

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000203

Callao, 11 MAY 2017

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO**, la designación como representante del Gobernador Regional, ante el Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED al Lic. Carlos Antonio Solís Gayoso, quien ejercía las funciones de Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSÉ ARTURO RAA TRESIERRA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL (e)



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER RAMÍREZ RAMÍREZ  
GOBERNADOR REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DIOFEMES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° ..... Fecha: .....